



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 308/2020

Fecha Resolución: 26/08/2020

Don Israel Romero Girón, Alcalde-Presidente en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Almadén de la Plata (Resolución de Alcaldía núm. 225 de fecha 10/08/2020), en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, DECRETA:

APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN MAESTRO/A ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INFANTIL PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE DIRECTOR/A DE LA ESCUELA INFANTIL

VISTA la Resolución de esta Alcaldía núm. 276 de fecha 21 de julio de 2020, por la que se resuelve aprobar las Bases que han de regir el proceso de selección para la contratación laboral temporal de un Maestro/a Especialista en Educación Infantil para desempeñar las funciones de Director/a de la Escuela Infantil.

VISTO que dichas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 174 de 28 de julio de 2020.

VISTO lo dispuesto en la Base Séptima de las referenciadas bases.

Y VISTOS los preceptos de legal aplicación contenidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones que le son de aplicación:

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Declarar aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido que a continuación se relaciona:

Aspirantes admitidos:

nº. registro entrada	Fecha	Nombre y Apellidos
1608	03/08/20	María de Guía Blasco Granados.
1620	04/08/20	Amanda Domínguez Barrasa.
1636	05/08/20	María Matilde Cabello Rodríguez.
1935	05/08/20	Laura Romero Martín de Soto.
1648	07/08/20	Arantxa Marín Muñoz.
1649	07/08/20	Marina Marín Muñoz.
1650	07/08/20	Beatriz Álvarez Amor.
1652	07/08/20	Rocío Rodríguez Catalán.
1658	10/08/20	Débora García Baco

Código Seguro De Verificación:	Bco+C6GCbodNrusNwnoILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Israel Romero Giron	Firmado	26/08/2020 09:29:30
	Joaquin Romero Soto	Firmado	26/08/2020 12:19:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Bco+C6GCbodNrusNwnoILQ==		





AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA
SECRETARIA - INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

1660	10/08/20	Marta María Gálvez Cortés
1663	10/08/20	Jennifer Arjona Álamos
1669	11/08/20	María del Valle Gámiz Vázquez

Aspirantes Excluidos:

nº registro de entrada	Fecha	Nombre y Apellidos	Motivos de exclusión
1582	30/07/20	María del Rosario Márquez Aguirre	C

De acuerdo con los requisitos exigidos para ser admitidos, previstos en el punto Sexto de las Bases que rigen este procedimiento selectivo, son motivos de exclusión:

- A.- No aporta fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- B.- No aporta fotocopia de la titulación exigida (Título de Maestro Especialista en Educación Infantil o Título del Grado equivalente).
- C.- No aporta Proyecto Educativo a llevar a cabo en un curso escolar.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo previsto en el punto décimo de las Bases, únicamente se valorarán los méritos que vengan justificados conforme a lo dispuesto en la base referenciada.

TERCERO.- De acuerdo con lo dispuesto en las Bases, los aspirantes excluidos y omitidos tendrán un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

CUARTO.- La presente Resolución se publicará en el Tablón de anuncios electrónico de este Ayuntamiento y página web de este Ayuntamiento.-

Lo manda y firma el Alcalde en funciones, Israel Romero Girón, en Almadén de la Plata en la fecha indicada, de lo que yo, el Secretario Acctal, doy fe.

El Alcalde en Funciones,

El Secretario Accidental

Fdo. Israel Romero Girón

Fdo.:Joaquin Romero Soto

Código Seguro De Verificación:	Bco+C6GCbodNrusNwnoILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Israel Romero Giron	Firmado	26/08/2020 09:29:30
	Joaquin Romero Soto	Firmado	26/08/2020 12:19:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Bco+C6GCbodNrusNwnoILQ==		

